Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 05/2018-CD y Ord 66/2018-CS

Espacio Curricular:

4420 - Taller De Integración II / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 62/2025- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2025

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

RUOTOLO, Claudio Antonio

Profesores Adjuntos:

CAVAGNOLA, Luis Alberto
PERSICO, Roberto Ariel

Jefes de Trabajos Prácticos:

BRUNO, Viviana Gisel
CANALES, Gerardo Dario
ITURRIETA, Fabián Darío
JAUREGUI, Sandra Alicia
MAJOWKA, Pablo David
MANTOVAN SCARAMELLA, Flavio A.
ZAPATA, Fanny Alicia

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Jurídica		Taller	3

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
10	20	30	20	20	5	75

Espacios curriculares correlativos

Derecho Privado III , Contabilidad IV (Avanzada) , Teoría Y Técnica Impositiva II ,

Contenidos

Fundamentos:

En el marco del plan de estudios 2019, se implementa la organización y ejecución de talleres de integración como herramientas pedagógicas adecuadas que logren integrar conocimientos previos adquiridos en otras asignaturas.

En el caso particular de este espacio de integración, se busca reconocer y profundizar los conocimientos de las áreas troncales de la carrera (contabilidad y derecho), desarrollando habilidades metodológicas para la aplicación de estos saberes a casos concretos del ejercicio profesional del Contador Público.

Este objetivo comprende que nuestros futuros profesionales deben poseer los conocimientos necesarios para:

• Conocer, comprender, aplicar e integrar los contenidos del área contable en todas sus disciplinas.
• Integrar los conocimientos administrativos, jurídicos, humanísticos, matemáticos y económicos con un sólido basamento contable, impositivo, laboral y administrativo.
• Desenvolver las competencias necesarias para tener la capacidad de analizar de manera crítica la información y los procedimientos contables de una empresa, organización o sector determinado.
• Desarrollar las competencias necesarias para el asesoramiento sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, civil, comercial y laboral, así como la participación de los profesionales en el diseño de políticas tributarias y de ejercicio de la profesión.

Como objetivos específicos se pretenden:

• Comprender los conceptos previos necesarios, en materia de derecho y contabilidad.
• Vincular en forma conceptual y práctica los temas desarrollados para su posterior aplicación en otras asignaturas.
• Aplicar a situaciones reales, los conocimientos de la legislación pública y privada con la doctrina contable para resolver situaciones concretas.

Expectativas de logros:

• Elaborar, analizar e interpretar estados financieros, aplicando los principios de contabilidad y las normas legales y técnicas.
• Integrar y relacionar conocimientos, desarrollando las competencias necesarias para resolver problemas y situaciones de mediana complejidad relativas al campo de ejercicio del Contador Público.
• Reconocer la realidad local y su contexto, considerando sus aspectos económicos, legales, sociales, culturales, productivos, etc.
• Diseñar acciones o procesos básicos para superar problemas o desarrollar instancias que mejoren las condiciones económicas, financieras y administrativas de organizaciones o personas.

Logros actitudinales. Se espera que el estudiante:

• Refuerce su potencial de aprendizaje autónomo, se integre y participe eficazmente dentro de un equipo de pares, desarrollando capacidades de comunicación, colaboración y liderazgo
• Observe una problemática desde distintas perspectivas, identificando alternativas novedosas
• Evalúe las alternativas propuestas considerando una perspectiva ética y de responsabilidad social

Contenidos Mínimos:

Se emplea el estudio de caso como técnica didáctica de formación integral, en situaciones relacionadas con los contenidos de los siguientes espacios curriculares: Contabilidad III y IV, Técnica Impositiva I y II, Derecho Privado I, II y III, Derecho Laboral.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional
Tomar decisiones y realizar una gestión eficaz del tiempo
Capacidad crítica y autocrítica
Capacidad de aprendizaje autónomo
Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor
Compromiso ético en el trabajo y motivación por la calidad del trabajo
Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas
Capacidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales
Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad
Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad de aplicar las herramientas de tecnología de la información y del procesamiento de datos para la resolución de situaciones profesionales
Capacidad para asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación civil y comercial, tributaria, laboral y previsional, societaria y concursal.
Capacidad para evaluar operaciones de negocios y financieras en el ámbito de las organizaciones y en el ámbito judicial
Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

Unidad 1 - Actuación del contador en materia contable.

Constitución y funcionamiento de sociedades. Incorporación y medición de aportes en el caso de transferencia de negocios. Distribución de dividendos, honorarios de directores e impuesto a las ganancias y su exposición. Balance Anual. Registros Contables. Confección de estados de flujo de efectivo. Remuneraciones y cargas sociales. Impuestos y tasas.

Unidad 2 - Actuación del contador en materia societaria.

Distintos tipos de sociedades y cláusulas estatutarias o contractuales más usuales. Elección del tipo social más adecuado a cada emprendimiento. Aportes en efectivo y en especie. Reorganizaciones empresarias. Registros societarios. Actas Sociales de Directorio y Asambleas. Art. 61 Ley General de Sociedades. Actuación ante organismos administrativos.

Unidad 3 - Actuación del contador en materia impositiva.

Impuesto a las Ganancias. Aspectos derivados de la confección de una declaración jurada impositiva de una persona humana y de una persona jurídica. Deducibilidad de los honorarios del Directorio en sociedades. Otros impuestos que afectan a la empresa en marcha, sus directivos y propietarios. Reorganización desde el punto de vista impositivo.

Unidad 4 - Actuación del contador en materia laboral.

Modalidades del contrato de trabajo. Convenios colectivos aplicables. Registración laboral. Obligaciones del empleador y del trabajador. Liquidación de haberes. Extinción y transferencia de la relación laboral. Actuación ante organismos administrativos.

Unidad 5 - Caso integrador final de conocimientos.

Comprende la aplicación a la reorganización y funcionamiento de una empresa en marcha, sus propietarios y directivos, del conjunto de los conocimientos contables, societarios, impositivos, laborales y financieros tratados en las unidades previas, formulado a través de un caso integrador elaborado por la Cátedra.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

La asignatura requiere la aplicación integrada y simultánea de los conocimientos adquiridos previamente durante la carrera en las asignaturas Contabilidad III y IV, Teoría y Técnica Impositiva I y II, Derecho Privado I, II y III, además de Derecho Laboral.

Por ello la ejecución de un caso integrador será el eje de la estrategia pedagógica del espacio curricular, con un objetivo común y transversal a todo el programa que será interpretar el efecto de los conceptos contenidos en cada unidad, en una avanzada práctica del ejercicio profesional del Contador, debiendo interrelacionar los conocimientos entre sí a su aplicación a la situación planteada en concreto.

Se pueden mencionar en forma específica para cada unidad de aprendizaje del programa:

Unidad 1 - Aplicación en materia contable.

Objetivos de aprendizaje: identificar cómo impactan contablemente los distintos momentos y situaciones en la vida económica de una sociedad, en su constitución y funcionamiento, con especial énfasis en los momentos de reorganización empresaria y sus aspectos contables, societarios, impositivos, laborales y financieros.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: clases de recuperación de conocimientos teórico-prácticas. Caso práctico integrador a desarrollar por los alumnos en equipos reducidos.

Unidad 2 - Aplicación en materia societaria.

Objetivos de aprendizaje: identificar los distintos tipos de sociedades y las cláusulas estatutarias que más convengan a la situación concreta. Integrar el fenómeno de la reorganización societaria desde sus distintos aspectos, tales como constitución, transferencia de fondos de comercio y transmisión de bienes conforme su naturaleza jurídica, etc. Identificar las distintas redacciones posibles de actas sociales y la implementación de registros por medios computarizados.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: clases de recuperación de conocimientos teórico-prácticas. Caso práctico integrador a desarrollar por los alumnos en equipos reducidos.

Unidad 3 - Aplicación en materia impositiva.

Objetivos de aprendizaje: reconocer los principales aspectos necesarios para confeccionar declaraciones juradas del impuesto a las ganancias, distintas deducciones, tratamiento de casos especiales y otros impuestos aplicables. Reconocer el fenómeno de la reorganización tributaria de empresas.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: clases de recuperación de conocimientos teórico-prácticas. Caso práctico integrador a desarrollar por los alumnos en equipos reducidos.

Unidad 4 – Aplicación en materia laboral.

Objetivos de aprendizaje: identificar las distintas modalidades contractuales y convenios aplicables, principales rubros que inciden en la liquidación de sueldos y jornales. Comprender el fenómeno de la

registración laboral y demás obligaciones del empleador, incluso ante las diversas formas de extinción o transferencia del contrato de trabajo.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: clases de recuperación de conocimientos teórico-prácticas. Caso práctico integrador a desarrollar por los alumnos en equipos reducidos.

Unidad 5 - Caso integrador final de conocimientos.

Objetivos de aprendizaje: comprender el fenómeno de las reorganizaciones empresarias, desde la constitución de una sociedad de la Ley General de Sociedades y su funcionamiento, con aplicación en su conjunto de los conocimientos contables, societarios, impositivos, laborales y financieros tratados en las unidades previas.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: autoaprendizaje e interaprendizaje a través del tratamiento en equipos reducidos de un caso práctico integrador.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	2	0	2	5	0	0
II	4	0	2	5	0	0
III	2	0	2	5	0	0
IV	2	0	2	5	0	0
V	0	0	12	0	20	5

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Clase 1 Presentación de la materia y explicación de su metodología.
Clase 2 Clase disciplinar de derecho privado.
Clase 3 Clase disciplinar de derecho privado.
Clase 4 Clase disciplinar de contabilidad.
Clase 5 Clase disciplinar de técnica impositiva.
Clase 6 Clase disciplinar de derecho laboral.
Clase 7 Debate integrador de conocimientos.
Clase 8 Debate integrador de conocimientos.
Clase 9 Exposición de equipos en comisión de actividades prácticas.
Clase 10 Clase de conjunto. Puesta en común del caso.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

La bibliografía a utilizar es la que figura respectivamente en los programas de las asignaturas Derecho Privado I, II y III. Derecho Laboral. Teoría y Técnica Impositiva I y II. Contabilidad III (Superior) y Contabilidad IV (Avanzada).

Todo ello se complementará con el material de cátedra que se derive de las clases teórico-prácticas y de cualquier otra bibliografía a la que puedan acceder los estudiantes, que sea pertinente y aplicable a la resolución del caso.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Durante el cursado se desarrollarán diversas actividades para favorecer el aprendizaje integrador y resolutivo del alumno, recuperando conocimientos a través de clases teórico-prácticas y su posterior aplicación y transferencia de dichos conocimientos a situaciones de la vida profesional mediante la elaboración de un caso o varios casos preparados por la Cátedra.

Clases Prácticas por el Método de Casos: se presentará un caso real de mediana complejidad profesional, mediado pedagógicamente, para ser analizado y dar un diagnóstico y alternativas de resolución por parte de los alumnos; se procurará la máxima participación del alumno en equipos reducidos.

Deberán presentarse las soluciones grupales en forma escrita, realizando posteriormente una presentación de cada equipo, en soporte Power Point o similar.

Sistema y criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y con instrumentos adecuados para cada tipo de actividad, utilizando las siguientes metodologías:

• La asistencia del alumno a las clases y debate de casos programados por la cátedra.
• La elaboración grupal y participación individual en el debate de los casos prácticos.
• En su caso, un examen final individual en donde el alumno demuestre la integración de los conocimientos elaborados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A fin de evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, se seguirán los siguientes criterios en cada una de las actividades a desarrollar en el cursado:

Como criterio general, la capacidad del alumno para integrar y aplicar todos los conocimientos, habilidades y competencias alcanzadas hasta el momento del cursado o logradas con el mismo.

En la resolución de casos integradores además se evaluará: la forma de presentación del escrito (clara, concreta y precisa, controlando ortografía y redacción), el uso de normativa y bibliografía suficiente y adecuada al tema planteado, la correcta fundamentación de la solución propuesta (desde el punto de vista jurídico, contable, administrativo y económico) y la aplicación de un incipiente criterio profesional adecuado al caso.

En las presentaciones orales se evaluará la utilización de lenguaje técnico apropiado, la correcta exposición del tema y el uso del tiempo asignado.

Para los alumnos regulares que no promocionen la asignatura, en el examen final se evaluará: el correcto abordaje del tema, la demostración de conocimientos teóricos actualizados y aplicación práctica de los mismos. La formación del criterio profesional adecuado para resolver situaciones concretas planteadas por el docente. Correcto uso del lenguaje técnico en la expresión oral y/o escrita además del uso del tiempo asignado.

Requisitos para obtener la regularidad

Para obtener la condición de alumno regular se debe tener una asistencia a todas las clases programadas en comisiones de actividades prácticas (debate de casos), además de haber aprobado el caso integrador final planteado.

Dichos caso integrador final se resolverá en un equipo de 3 a 5 integrantes. Para ello, cada equipo de alumnos deberá presentar un informe escrito y luego realizar una presentación grupal oral en las fechas respectivas designadas en el cronograma de actividades de la cátedra.

La presentación escrita se realizará al correo electrónico del profesor a cargo de la comisión de actividades prácticas, en un archivo Word que será nombrado “Caso Integrador” y seguido luego con los apellidos de los integrantes del equipo en orden alfabético.

Dicho informe no podrá exceder la cantidad de 8 páginas en letra calibri tamaño 11, con márgenes de tres cm (inferior, superior, izquierdo y derecho), además de una portada que deberá contener el nombre de la asignatura, apellido, nombre y registro de cada uno de los integrantes del equipo. De estimarse necesario, el informe podrá completarse con anexos.

Luego cada equipo de alumnos realizará en su comisión de actividades prácticas una presentación grupal ante sus compañeros, en soporte Power Point o similar, contemplando 20 minutos de exposición. En dicha instancia deberán asistir y participar todos los alumnos del equipo.

No obstante, el énfasis en el desempeño grupal, el trabajo final integrador será calificado individualmente para cada alumno y para la aprobación del mismo cada alumno deberá igualar o superar el 60% del puntaje total asignado.

Requisitos para aprobación

Los alumnos que hayan asistido al debate de casos, hayan aprobado el caso integrador final planteado y en forma previa al cursado tengan aprobadas las materias correlativas al Taller Integrador, promocionarán en forma directa la asignatura.

Los alumnos que al fin del cursado solamente sean considerados regulares en el espacio curricular (por haber cumplido todas las instancias para la regularidad, pero no tener aprobadas las materias correlativas y por lo tanto no haber podido promocionar), podrán rendir posteriormente y en forma individual un examen final con el objeto de aprobar la asignatura, en la medida que al momento de rendir tengan ya aprobadas dichas correlativas.

Este examen final, se tomará en las fechas dispuestas para los demás exámenes finales, establecidas por la autoridad académica en la programación anual conforme a las normas en vigencia.

Este examen final, consistirá en una exposición individual oral de 15 minutos sobre el caso integrador desarrollado en clases, conforme al año en que cursó la asignatura. La exposición se complementará con un Power Point, Prezi o similar, pudiendo el tribunal examinador realizar preguntas sobre el tema a cada uno de los alumnos examinados o implementar un coloquio y debe necesariamente contemplar:

- Introducción (presentación personal, de la empresa en marcha y sobre los antecedentes del caso).
- Explicación sintética de las soluciones adoptadas en cada aspecto requerido (incorporando las correcciones y conocimientos adquiridos durante el debate en clases y posteriormente).

- Cierre y conclusiones (sobre el caso y sobre los aprendizajes logrados en la asignatura).

Examen integrador: cuando el alumno no alcance la regularidad durante el cursado, podrá lograrla si aprueba un examen teórico-práctico de la totalidad de los contenidos dictados e integrados en el curso de la asignatura, en la fecha establecida por la programación anual. Ord. 18/03-CD y modificaciones

Dado el carácter de Taller de la asignatura, no se contempla la posibilidad de rendir Libre para aquellos alumnos que no logren la regularidad a través del cursado (es decir no alcancen el mínimo de asistencia y/o desaprueben el trabajo final integrador) o no aprueben el Examen Integrador.

Para la aprobación de cada uno de los exámenes mencionados, el alumno deberá igualar o superar el 60% del puntaje total de acuerdo a las disposiciones de la Ord. 108/10 CS.